



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Salta, 06 SET 2016

RES. H N° 1306/16

EXPTE. N° 5.084/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, **JUAN JOSÉ JIMÉNEZ**, LU N° 790.912, solicita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0186-15 se aprueba el Tema y se designa al Esp. Pablo Sergio Dinoto como Director de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte eleva, con demoras, la propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Arte presentado por el alumno **JUAN JOSÉ JIMÉNEZ**, LU N° 790.912: **“ENSEÑANZA DE LA DANZA FOLCLÓRICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN SALTA”**.

Titulares: Lic. María Cristina Bianchetti (Presidente)
Lic. Pablo Esteban Cosso
Esp. Pablo Sergio Dinoto

Suplente: Lic. Norma Elizabeth Cuadra

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa